



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 396 - 2014-A/MPSM.

Tarapoto, 23 de Junio del 2,014.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

V I S T O:

El Memorándum Nº 238 -2014 -A/MPSM, de fecha 23 de Junio del 2014 en la cual AUTORIZA convocar a Concurso Público, VEINTIÚN (21) plazas vacantes en las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial de San Martín en la condición de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario implementar las plazas vacantes por designación de la Institución Municipal, dentro del Régimen laboral de la Administración Pública, normado por el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM;

El Artículo II de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Memorándum Nº 238 -2014-A/MPSM, de fecha 23 de Junio del 2014; el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín AUTORIZA se efectué la Convocatoria de Concurso Público de VEINTIÚN (21) plaza vacantes en la condición de contratación Administrativa de servicios CAS, para las diferentes oficina de la Municipalidad Provincial de San Martín;

De conformidad a lo establecido en las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial, de contratación administrativa de servicios y su Reglamento Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM., que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- La Comisión para el Concurso Público de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios de personal (CAS), se encuentra integrada por personal indicada en la Resolución de Alcaldía Nº 029-2014-A/MPSM, de fecha 10/01/2014, según presupuesto aprobado por la Municipalidad Provincial de San Martín; detallado:

OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL.

01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO II.
01 CONTADOR.

OFICINA DE PROCURADURÍA MUNICIPAL.

01 TÉCNICO ADMINISTRATIVO I.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 396 - 2014-A/MPSM

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL. (MESA DE PARTES)

01 APOYO.

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.



01 PRODUCTOR AUDIOVISUAL.

OFICINA DE TESORERÍA.

01 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

OFICINA DE LOGÍSTICA Y ALMACENES.

01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO.

01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

SUB. GERENCIA POLICÍA Y FISCALIZACIÓN.

01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

UNIDAD DE SANEAMIENTO SALUBRIDAD Y SALUD.

01 GUARDIÁN.

04 CHOFERES – COMPACTADORAS.

03 AYUDANTES DE LIMPIEZA.

MANTENIMIENTO DE PLANTA.

01 GUARDIÁN.

SUB. GERENCIA DE MAQUINARIA, MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA.

01 CHOFER III.

01 MECÁNICO DIESEL.

SUB. GERENCIA DE TRANSPORTE URBANO.

01 AUXILIAR SISTEMA ADMINISTRATIVO.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 396 - 2014-A/MPSM

ARTICULO 2º.- Notifíquese a la Comisión del Concurso para los fines que estimen convenientes.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WGJ/A.MPSM.
GOCD/IORH
C.c.
GM.
GAF.
OCI.
RR.HH.
Comisión
Archivo.-

